Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.091.670.166	CONTRATO No.	058-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 24 AL 31 DE ENERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	HACARÍ GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el periodo contractual y debido a la situación de emergencia que afecta a la región del Catatumbo, se han llevado a cabo las siguientes acciones: Apoyo en la elaboración y actualización de la caracterización de los Firmantes de Paz afectados por la emergencia de 2025, así como la identificación de sus necesidades inmediatas. Distribución de ayudas humanitarias a los Firmantes del Acuerdo de Paz que han sido desplazados de sus territorios (UARIV – Fondo Paz). Coordinación con la Defensoría del Pueblo del municipio de Ocaña para brindar acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, con el fin de que puedan rendir su declaración sobre los hechos victimizantes sufridos en el contexto de la crisis que atraviesa la región. Verificación de los informes sobre los desembolsos económicos correspondientes a la renta básica y el suministro de alimentos.
2.Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Debido a la grave crisis humanitaria que se presenta en la región del Catatumbo, las condiciones de seguridad y los altos niveles de vulnerabilidad de la población afectada impidieron el desarrollo de acciones específicas en este ámbito. La situación de emergencia que vive la región requiere una atención prioritaria a los problemas inmediatos, lo que ocasionó que no se pudieran implementar las acciones previstas inicialmente en este contexto. La complejidad de la crisis afectó de manera significativa la capacidad operativa, limitando las posibilidades de intervención en los procesos programados.
3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Durante el periodo contractual establecido, se implementaron diversas acciones de articulación con distintas entidades y organizaciones con el objetivo de mitigar y atender la crisis humanitaria que afecta a la Región del Catatumbo. Estas acciones se llevaron a cabo con el fin de brindar una respuesta integral y eficiente. A continuación, se detallan las principales articulaciones realizadas: 1. UNIDAD DE VÍCTIMAS (UARIV): En colaboración con esta entidad, se proporcionó un acompañamiento logístico y estratégico para la entrega de ayudas humanitarias a la población en proceso de reincorporación, así como a sus núcleos familiares. Este apoyo fue fundamental para garantizar la distribución oportuna y eficiente de recursos básicos que respondieran a las necesidades más urgentes de estas personas, quienes en su mayoría enfrentan condiciones de vulnerabilidad extremas. Las ayudas incluyeron alimentos, artículos de higiene y otros insumos esenciales, contribuyendo así a la estabilidad de las familias afectadas. 2. NACIONES UNIDAS (ONU): En conjunto con la ONU, se estableció un espacio físico adecuado para el almacenamiento y la posterior entrega de ayudas humanitarias. Esta alianza también permitió coordinar esfuerzos de evacuación para los Firmantes de Paz y sus familias, garantizando su protección y seguridad. Además, se facilitaron las gestiones necesarias para presentar declaraciones prioritarias ante la Procuraduría General de la Nación, especialmente en el municipio de Ocaña. 3. ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar): Con el ICBF, se promovió la creación de una ruta de atención especializada para los niños, niñas y adolescentes que forman parte del núcleo familiar de la población en proceso de reincorporación. Esta ruta de atención estuvo orientada a garantizar la protección y el bienestar de los menores, abordando sus necesidades específicas en términos de salud, educación y desarrollo psicosocial. Además, se brindó apoyo para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención de riesgos y violencia en el entorno familiar de los menores, promoviendo su inclusión plena en los programas de atención integral. En un esfuerzo conjunto por fortalecer la seguridad y el bienestar de los firmantes de paz, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) participó activamente en el Puesto de Mando Unificado por la Vida. Este evento reunió a diversas entidades clave, incluyendo la UNP, el Ministerio del Interior, la Secretaría de Gobierno de Ocaña y la ONU, para abordar desafíos críticos que enfrentan los firmantes de paz en su proceso de reincorporación. Durante la reunión, se destacó la importancia de optimizar las extracciones de firmantes de paz, con el objetivo de agilizar los traslados y garantizar su seguridad. Asimismo, se hizo hincapié en la necesidad de mejorar la caracterización y la asistencia humanitaria brindada a esta población, con el fin de asegurar su acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo. Así mismo se remitió vía correo electrónico a la profesional de articulación territorial, la documentación requerida para la renovación de matrícula en el convenio ICETEX-ARN, de la persona en proceso de reincorporación con Código SIRR 60-10824.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Durante el periodo contractual se implementaron diversas acciones, actividades y estrategias de acompañamiento para fortalecer los procesos comunitarios, sociales, políticos y económicos en el territorio: Se realizó un acercamiento con la población en proceso de reincorporación que aún permanece en el territorio, con el objetivo de identificar sus condiciones y necesidades. Además, se llevaron a cabo acciones de búsqueda para conocer el estado actual de las personas en proceso de reincorporación que se encuentran ausentes, con el fin de facilitar su vinculación a los beneficios económicos correspondientes.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Durante el periodo contractual se estructuró la base de datos que recoge las necesidades de los Proyectos Productivos Individuales y Colectivos que se vieron afectados ya sea total o parcialmente por los desplazamientos originados en el territorio, con el fin de contar con información precisa y actualizada de cada proceso. No obstante, durante este periodo contractual no se llevó a cabo ningún seguimiento, entrega ni formulación de proyectos productivos.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Con el apoyo del técnico de archivo, se incorporó al núcleo familiar de la Persona en Proceso de Reincorporación, identificada con el Código SIRR 60-04972, a su hija menor recién nacida.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.091.670.166	CONTRATO No.	058-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 24 AL 31 DE ENERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	HACARÍ GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Debido a la grave crisis humanitaria que se presenta en la región del Catatumbo, las condiciones de seguridad y los altos niveles de vulnerabilidad de la población afectada impidieron el desarrollo de acciones específicas en este ámbito. La situación de emergencia que vive la región requiere una atención prioritaria a los problemas inmediatos, lo que ocasionó que no se pudieran implementar las acciones previstas inicialmente en este contexto. La complejidad de la crisis afectó de manera significativa la capacidad operativa, limitando las posibilidades de intervención en los procesos programados.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Durante el periodo contractual se les brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación, sobre el desembolso económico de asignación mensual y suministro económico de alimentación de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0095 del 2025 sobre medidas transitorias a los procesos que acompaña la ARN. A la fecha ningún participante refiere novedades con su desembolso, por lo tanto, no se eleva ningún caso a soporte o subdirección financiera y administrativa.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual se llevó a cabo un encuentro virtual con el equipo de profesionales y la coordinadora del GT Norte de Santander, con el fin de orientar y establecer acciones para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a las Personas en Proceso de Reincorporación y su respectivo núcleo familiar, en la cual se diseñó la matriz por cada territorio con información detallada de cada participante en el territorio.
Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Durante el periodo contractual se realizó la entrega de los documentos requeridos según los lineamientos estipulados: - Entrega del Informe de Actividades contractuales correspondiente al mes de enero 2025. - Entrega de soporte de seguridad social del mes de enero 2025 - Entrega del Anexo 1 debidamente firmado - Entrega del Examen Médico Ocupacional vigente.

Yuly Paola Ruedas Guerrero

Firmado digitalmente por Yuly Paola Ruedas Guerrero

YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR

Firmado digitalmente por LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR

NOMBRE(S): **LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR**

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co